



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/42/2
22 de septiembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Primera Comisión
Temas 49, 50, 57, 62, 66 y 73 del programa

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA
DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

APLICACION DE LA RESOLUCION 41/54 DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA
CESACION INMEDIATA Y PROHIBICION DE LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

Nota verbal de fecha 18 de septiembre de 1987 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República Socialista
Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con la resolución 41/46 B de la Asamblea General, así como con las resoluciones 41/46 A, 41/47 y 41/54, sobre la cesación inmediata y prohibición de los ensayos de armas nucleares, tiene el honor de señalar lo siguiente:

La RSS de Bielorrusia considera que la necesidad de que los ensayos de armas nucleares cesen cuanto antes y queden prohibidos por completo es una tarea prioritaria de la comunidad internacional. Habida cuenta de que el nivel de la amenaza nuclear es extraordinariamente alto y de que en la esfera del desarme es preciso adoptar medidas urgentes para reforzar las garantías de seguridad para la

humanidad, como medida de urgencia podrían tomarse medidas para prohibir los ensayos de armas nucleares. En esta esfera la comunidad internacional se encuentra sólidamente dispuesta en lo moral, en lo político y en lo técnico, para adoptar disposiciones de peso.

Con toda razón se ha observado que en la actualidad la humanidad se encuentra en una encrucijada histórica. Para elegir correctamente entre la senda que lleva a un aumento de la amenaza nuclear y la que conduce a un mundo sin armas nucleares ni violencia se requiere un nuevo pensamiento político que rechace viejos dogmas estratégicos. Las medidas que se adopten para prohibir los ensayos nucleares contribuirán a que la humanidad comience a avanzar por la senda correcta.

La Unión Soviética, en bien de toda la humanidad, ha declarado, como es bien sabido, que, sobre una base de reciprocidad, como es natural, está dispuesta a renunciar a su posición de Potencia nuclear, y ha propuesto un programa cabal de afianzamiento de la seguridad por conducto del desarme en el que se prevé la eliminación paulatina de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa para el año 2000. Asimismo, ha tomado toda una serie de osadas medidas para facilitar progresos en esa dirección. Entre ellas se cuentan las propuestas soviéticas que, en las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, abrieron la perspectiva de las primeras medidas de desarme nuclear efectivo, a saber, la eliminación total de dos categorías de misiles nucleares. A esas medidas corresponde sumar también la moratoria unilateral de la Unión Soviética de todo tipo de explosiones nucleares, vigente durante más de un año y medio durante el período 1985-1987. La buena disposición de la Unión Soviética de reanudar en cualquier momento la moratoria si los Estados Unidos hacen lo propio, mantiene abiertas las perspectivas de una cesación inmediata de las explosiones nucleares.

La RSS de Bielorrusia es partidaria de que se dé una solución urgente al problema de la prohibición total de los ensayos de armas nucleares y de que, con este fin, se inicien negociaciones en gran escala a este respecto, en que participen la Unión Soviética y los Estados Unidos. La Unión Soviética no sólo ha expresado en reiteradas oportunidades su deseo de que se lleven a cabo negociaciones de esa índole, sino que además ha adoptado un número considerable de medidas y disposiciones de importancia para crear las condiciones más propicias posibles para que tales negociaciones se inicien y desenvuelvan con éxito. Un claro ejemplo a este respecto fue que estuviera dispuesta a tomar medidas intermedias para limitar la potencia de las explosiones nucleares y el número de ensayos de armas nucleares. La extensión de los servicios correspondientes, propuestos por el Grupo de Seis Estados, podría facilitar el logro y la aplicación de acuerdos de control.

A fin de salir del punto muerto, inicialmente en el tratado podrían participar no todas las Potencias nucleares principales sino tan sólo la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Es preciso que el aspecto bilateral sea complementado por el multilateral. La RSS de Bielorrusia está convencida de que la Conferencia de Desarme debería llevar adelante negociaciones paralelas para lograr una prohibición global de los ensayos nucleares por parte de todos los Estados. Los países socialistas participantes en la Conferencia de Desarme presentaron, en el período de sesiones de verano de 1987, el documento titulado "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares". Imbuido de los resultados positivos de las actividades realizadas con ese fin, el documento habrá de contribuir a que, desde su inicio, esas negociaciones sean de la mayor seriedad. En el documento se hace hincapié en medidas de verificación en gran escala. Conjuntamente con otras medidas, convendría que se establecieran redes internacionales de control de sismos y de radiación. Es evidente la necesidad de que se convoque a un grupo especial de expertos científicos que presente a la Conferencia de Desarme recomendaciones convenidas sobre la estructura y las funciones de un sistema de control para cualquier acuerdo posible relativo a la no realización de ensayos de armas nucleares.

La comunidad internacional no debe descartar ni una sola posibilidad constructiva de llegar a un acuerdo sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. A este respecto, la RSS de Bielorrusia acoge favorablemente la propuesta que figura en la resolución 41/46 B de la Asamblea General de que se convoque una conferencia con el objeto de que amplíe el alcance de las prohibiciones previstas en el Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y en el cual la RSS de Bielorrusia es parte. Ello se ajustaría a las obligaciones que impone ese Tratado.

El fortalecimiento del actual régimen de no proliferación de las armas nucleares y su complementación con una prohibición general de los ensayos de esas armas, así como la implantación del sistema de estricto control correspondiente son medidas que, en el contexto de la eliminación de los arsenales nucleares, podrían dar garantías reales de que aquellos no volvieran a aparecer. Un mundo desnuclearizado será parte importantísima del sistema global de paz y seguridad internacional a cuya formación deben tender los esfuerzos de la humanidad en esta crítica encrucijada histórica.

La Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas solicita que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con los temas 49, 50, 57, 62, 67 y 73 del programa.

La Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar al Secretario General de las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.
